

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**4832** *Resolución de 2 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a las Fiestas Aracelitanas, de Lucena (Córdoba).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden Ministerial ITC/1763/2006, de 3 de mayo (B.O.E. de 7 de junio), esta Secretaría de Estado ha tenido a bien conceder el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional, a la siguiente fiesta:

«Fiestas Aracelitanas», de Lucena (Córdoba).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 2 de marzo de 2009.—El Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida Ferrando.